ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO

ACTA DE LIQUIDACION Y TERMINACION POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO		
CONTRATO No. Y FECHA:				**559 del 01 de marzo de 2019**		
CONTRATISTA:				**MARCOS FIDEL MARTINEZ FLOREZ**		
Nit o C.C. No.				**1.095.928.685 de Giron**		
OBJETO:				**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO BACHILLER PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A TRAVES DE LA ASISTENCIA TECNICA EN EL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER."**		
VALOR INICIAL:				$ 9.600.000 (nueve millones seiscientos mil pesos Mcte)		
VALOR ADICIONAL:				$ 3.200.000(tres millones doscientos mil pesos mcte)		
PLAZO INICIAL:				SEIS (6) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				Dos (2) Meses		
SUPERVISOR:				MAIRA VIVIANA MOGOLLON CANCHICA		
FECHA DE INICIACIÓN:				04 DE MARZO DE 2019		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	No Aplica		
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A	N/A	No Aplica		
FECHA DE TERMINACIÓN:				03 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
NUEVA FECHA DE TERMINACION				03 de noviembre de 2019		
MUNICIPIO:				GIRON SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE AMBENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		

En Girón, a los cuatro (04) días del mes de diciembre se reunieron, **MAIRA VIVIANA MOGOLLON CANCHICA** en calidad de Supervisor, **LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL**, Jefe de la oficina de contratación, y **MARCOS FIDEL MARTINEZ FLOREZ** quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **MARCOS FIDEL MARTINEZ FLOREZ** se celebró el contrato **No 559 del 01 de marzo de 2019**, cuyo objeto es "Prestar los servicios de apoyo a la gestión como bachiller, para apoyar las actividades de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del municipio de Girón Santander", dentro del marco del proyecto fortalecimiento en los procesos de sostenibilidad ambiental a través de la asistencia técnica en el municipio de Girón – Santander.".

2. Que el día 04 de marzo se suscribió entre el supervisión del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato **No 559 del 01 de marzo de 2019**

3. Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día 03 de septiembre.

4. Que el día veintisiete(27) de agosto se firmó el adicional 01 por un valor de $3.200.000 con un plazo de dos(02) meses el cual tiene fecha determinación el tres(03) de noviembre.

5. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista es desde el 04 de octubre al 03 de noviembre de 2019.

6. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el 28 de noviembre de 2019.

7. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

8. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$9.600.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL 01	$3.200.000	
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 1		$1.600.000

VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 2		$1.600.000
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 3		$1.600.000
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 4		$1.600.000
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 5		$1.600.000
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 6		$1.600.000
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 7		$1.600.000
ACTA FINAL		**$1.600.000**
SUMAS IGUALES	$12.800.000	**$12.800.000**

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor el día 28 de noviembre, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato **No 559 del 01 de marzo de 2019**

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
10. GARANTÍAS DEL CONTRATO:
 No se exigieron garantías en el contrato referenciado.
11. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de **MAIRA VIVIANA MOGOLLON CANCHICA-ASESORA DE DESPACHO.**

Dar por terminado el Contrato **No 559 del 01 de marzo de 2019**

Dar por liquidado el Contrato **No 559 del 01 de marzo de 2019**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor derivado de la ejecución del contrato **No 559 del 01 de marzo de 2019.**

Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato **No 559 del 01 de marzo de 2019.**

Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral anterior a los 04 días del mes de diciembre.

marcos fidel martinez florez

MARCOS FIDEL MARTÍNEZ FLOREZ
CONTRATISTA

MAIRA VIVIANA MOGOLLON CANCHICA
SUPERVISOR

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN